



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 5 de Noviembre de 2018

NÚM. 13

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE, DEL EJERCICIO FISCAL 2018

ACTA NÚMERO 18

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18/18 DE CABILDO

En Ciudad Hidalgo, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:50 horas del día 29 de octubre de 2018, con fundamento en el artículo 26 fracción II, 28 y 50 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 1, 3, 5 fracción VIII, 9 fracción II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos al Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se reunieron en el recinto oficial del Ayuntamiento «Salón de Presidentes Municipales», los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, bajo el siguiente orden del día, que el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, propone para la aprobación de los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal.- Con fundamento en los artículos 49 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 52, 54 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, solicita se someter a consideración, y en su caso a aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento, las Modificaciones por Ampliaciones, Reducciones y Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2018, la entrega de las mismas a la Auditoría Superior de Michoacán y su publicación.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

RESOLUCIONES

.....
.....
.....

ASUNTO DE PRESIDENCIA

.....
.....
.....

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal.- Con fundamento en los artículos 49 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 52, 54 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, solicita se someter a consideración, y en su caso a aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento las Modificaciones por Ampliaciones, Reducciones y Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2018, la entrega de las mismas a la Auditoría Superior de Michoacán y su Publicación.

Anexo al presente los siguientes documentos, mismos que solicito se consideren como parte anexa del Acta de Cabildo correspondiente:

- Modificaciones por Ampliaciones, Reducciones y Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Ingresos 2018 correspondientes al mes de septiembre.
- Modificaciones por Ampliaciones, Reducciones y Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Egresos 2018 Correspondientes al mes de septiembre.
- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018, Modificado al Tercer Trimestre.
- Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 Modificado al Tercer Trimestre.
- Modificaciones por Transferencias Presupuestales correspondientes al mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2018.

.....
.....
.....

Lic. Eduardo Cortés Villa, Secretario del H. Ayuntamiento.- Se somete a votación el punto número cinco del orden del día, quien se encuentra por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano... Le informo señor Presidente que por mayoría de ocho votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones se aprueba el punto número cinco.

Acuerdo Número 5 (Cinco).- Por mayoría de ocho votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones se aprueban, las Modificaciones por Ampliaciones, Reducciones y Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2018, la entrega de las mismas a la Auditoría Superior de Michoacán y su publicación.

Anexo al presente los siguientes documentos, mismos que solicito se consideren como parte anexa del Acta de Cabildo correspondiente:

- Modificaciones por Ampliaciones, Reducciones y Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Ingresos 2018 correspondientes al mes de Septiembre.
- Modificaciones por Ampliaciones, Reducciones y Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Egresos 2018 correspondientes al mes de septiembre.
- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018, Modificado al Tercer Trimestre.
- Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 Modificado al Tercer Trimestre.
- Modificaciones por Transferencias Presupuestales correspondientes al mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2018.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las 15:08 horas del día de su celebración. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. Lic. Eduardo Cortés Villa, Secretario del H. Ayuntamiento, de Hidalgo, Michoacán. (Firmado).

Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal de Hidalgo, Michoacán; C. María Norbella García Hernández, Síndico Municipal; Ciudadanos Regidores: Profr. José Trinidad Lara López, Ing. Marlem Silva Hinojosa (No firmó), C. Mario Patiño Correa, C.P. María del Carmen Soto Ruíz, Ing. Armando Romero Camacho, C. Agustina Correa Romero, C. Pablo Moreno Barrera, C. Berenice Juárez Navarrete, C. Rodolfo Gerardo Ibáñez Ponce, Q.F.B. Maritza Soledad Romero García (No firmó), Lic. Sergio Alejandro Chávez González, Lic. Luis Humberto Rodríguez Santana (No firmó). (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL EJERCICIO FISCAL 2018, TERCER TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE)

A.- Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, **AMPLIACIÓN** por la cantidad \$ 379,749.34 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M. N.), por la necesidad de Transferir al Proyecto Alumbrado Público, para complementar la suficiencia presupuestaria para el pago del mes de septiembre, por haberse presupuestado una cantidad menor, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
12	104	187			PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 379,749.34
12	104	187	31102	521	Servicio de Energía Eléctrica para Alumbrado Público	379,749.34
					TOTAL	\$ 379,749.34

A.- Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, **REDUCCIÓN** por la cantidad \$ 379,749.34 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M. N.), por la necesidad de Transferir al Proyecto Alumbrado Público para complementar la suficiencia presupuestaria para el pago del mes de Septiembre, por haberse presupuestado una cantidad menor, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	REDUCCION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
5	106	182			PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	\$ 379,749.34
5	106	182	11301	521	Sueldo Base	379,749.34
					TOTAL	\$379,749.34

B.- Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, **AMPLIACIONES** por la cantidad \$ 417,727.28 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 28/100 M. N.), por haberse recaudado un monto mayor del presupuestado por concepto de Impuesto Predial, conforme a lo siguiente:

12001 IMPUESTO PREDIAL

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
12001	Impuesto Predial	417,727.28
	TOTAL	\$ 417,727.28

B.- Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, **AMPLIACIONES** por la cantidad \$ 417,727.28 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 28/100 M. N.), por la necesidad de dar suficiencia presupuestaria para los diferentes gastos no considerados en el Presupuesto de Egresos, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
12	104	164			GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	102,271.45
12	104	164	11301	101	Sueldo Base	9,295.43
12	104	164	13301	101	Remuneración por horas extraordinarias	356.14
12	104	164	13414	101	Compensaciones Extraordinarias	618.39
12	104	164	14103	101	Aportaciones al Imss	591.66
12	104	164	14105	101	Aportaciones al Seguro en Edad Avanzada y Vejez	3,101.89
12	104	164	14202	101	Aportaciones al Infonavit	2,893.99
12	104	164	15401	101	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo	6,065.60
12	104	164	26103	101	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimo.	60,588.29
12	104	164	26104	101	Combustibles, Lubricantes, Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos.	18,455.00
12	104	164	39801	101	Impuestos sobre nóminas y similares	305.06
13	104	159			DESARROLLO OPERATIVO	27,580.81
13	104	159	26103	101	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimo.	27,580.81
19	103	152			CON EL DIF PRIMERO TU SALUD	8,956.68
19	103	152	25301	101	Medicinas y Productos Farmacéuticos	109.61
19	103	152	25401	101	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	8,847.07
24	103	150			CULTURA Y EDUCACIÓN	278,918.34
24	103	150	38201	101	Gastos de Orden Social	278,918.34
					TOTAL	\$ 417,727.28

C.- Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, **REDUCCIÓN** por la cantidad de \$ 100,980.00 (CEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.); 2 % Libre Programación, Amortización de las Diferencias entre los Ingresos Estimados y los Devengados, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

101 RECURSOS FISCALES

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
61006	Multas por faltas a la Reglamentación	\$100,980.00
	TOTAL	\$ 100,980.00

C.- Adecuaciones Presupuestales. al Presupuesto de Egresos, **REDUCCIÓN** por la Cantidad de \$ 100,980.00 (CIEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100); 2 % Libre Programación, Amortización de las Diferencias entre los Ingresos Estimados y los Devengados, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
7	101	122			2% LIBRE PROGRAMACIÓN	\$ 302,939.37
7	101	122	15111	101	Otros Seguros	302,939.37
					TOTAL	\$ 302,939.37

El presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 fue por un monto de \$ 333'198,346.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), **MÁS Ampliaciones** al Presupuesto, en el Primer Trimestre 2018 por la cantidad de \$ 24'734,247.30 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 30/100 M. N.); **MÁS Ampliaciones** al Presupuesto, en el Segundo Trimestre 2018 por la cantidad de \$ 29'580,280.14 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHETA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M. N.) **MÁS Ampliaciones** al Presupuesto en el Tercer Trimestre 2018 por la cantidad de \$ 12'714,136.25 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M. N.) **MENOS Reducciones** al Presupuesto en el Primer Trimestre 2018 por la cantidad de \$ 7'028,363.53 (SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 53/100 M. N.); **MENOS Reducciones** al Presupuesto en el Segundo Trimestre 2018 por la cantidad de \$ 777,873.96 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 96/100 M. N.); **MENOS Reducciones** al Presupuesto en el Tercer Trimestre de 2018 por la cantidad de \$ 11'188,272.21 (ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 21/100 M. N.).

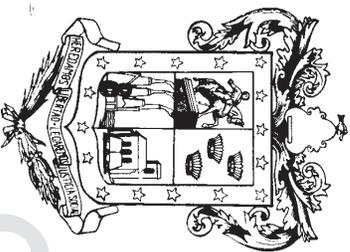
Por lo que el **Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado** al cierre del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 es por un monto de \$ 381'232,499.99 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M. N.), como podrá apreciarse en los Controles Presupuestales.

NOTA ACLARATORIA: Por el Refrendo Autorizado en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 164 de fecha 31 de diciembre de 2017 Se incorpora al PRESUPUESTO DE EGRESOS, una **AMPLIACIÓN LÍQUIDA**, para Control Presupuestal de la Obra en Proceso 2017 Ejercida en el Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de \$ 35'764,926.85 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEITISEIS PESOS 85/100 M. N.) para el Primer Trimestre; Por el Refrendo Autorizado en Sesión de Cabildo de fecha 25 de abril de 2018, se incorpora al Presupuesto de Egresos, una Ampliación Líquida para el Control Presupuestal de la Obra autorizada con los remanentes de 2017 por la Cantidad de \$ 27'980,000.00 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); Por el Refrendo Autorizado en Sesión de Cabildo en los meses de julio y agosto de 2018, se incorpora al Presupuesto de Egresos, una Ampliación Líquida para el Control Presupuestal de la Obra autorizada con los remanentes de 2017 por la cantidad de \$ 17'520,636.33 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 33/100 M. N.); por lo que el **Presupuesto de Egresos** al cierre del Tercer Trimestre 2018 refleja un monto Autorizado Vigente por la cantidad de \$ 462'498,063.17 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES PESOS 17/100 M. N.).

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
MODIFICADO AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE)

CODIGO	PROYECTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES O REDUCCIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
001-101-101	CONDUCCIÓN DE GOBIERNO Y DESARROLLO OPERATIVO	9,053,991.10	4,960,947.04		14,014,938.14
001-101-102	INFORME DE GOBIERNO	531,500.00		280,137.82	251,362.18
001-101-103	APROBACIONES Y PUBLICACIONES	20,000.00		13,333.36	6,666.64
001-101-104	VIGILANCIA DE TRANSPORTE	480,900.00		318,079.28	162,820.72
001-101-105	SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	9,210,000.00	4,426,018.07		13,636,018.07
002-101-108	LEGISLACION MUNICIPAL	11,795,764.60	160,087.93		11,955,852.53
002-101-109	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	132,000.00		88,000.00	44,000.00
002-101-110	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	25,000.00		16,666.64	8,333.36
003-101-114	ASUNTOS OFICIALES	3,991,063.01		114,670.46	3,876,392.55
003-101-115	PROTECCION CIVIL	25,300.00		14,966.95	10,333.05
003-101-116	ARCHIVO MUNICIPAL	43,800.00		27,158.64	16,641.36
003-101-117	EVENTOS SOCIALES Y CEREMONIAL	2,500.00		2,500.00	-
005-106-182	PROGRAMAS DE PREVENCION	51,243,693.00		1,994,075.60	49,249,617.40
005-106-183	FORTASEG FED 2017	-	1,081,566.58		1,081,566.58
005-106-184	FORTASEG FED 2018	-	10,000,000.00		10,000,000.00
005-106-188	FORTASEG MPAL 2018	-	2,000,000.00		2,000,000.00
006-105-176	UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	1,773,645.45		200,614.74	1,573,030.71
006-105-180	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	53,300.00		27,813.53	25,486.47
006-105-189	HGOSIGUE EN LA R. DE LA I. SUST. Y EL DES. DE LA MUJ. Y NIÑA	111,015.47	-		111,015.47
007-101-118	COORDINACION DE INGRESOS	2,893,213.02	180,157.38		3,073,370.40
007-101-119	COORDINACION DE EGRESOS	3,010,546.44	762,309.74		3,772,856.18
007-101-120	CATASTRO	1,670,843.59		16,620.39	1,654,223.20
007-101-121	ADEFAS	6,700,000.00	6,097,445.57		12,797,445.57
007-101-122	2% LIBRE DE PROGRAMACION	1,211,757.44		908,818.11	302,939.33
008-101-111	VIGILANCIA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	2,007,627.23	99,771.89		2,107,399.12
008-101-112	VERIFICACION Y ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO	157,400.00		70,280.40	87,119.60
008-101-113	ATENCION Y CONCILIACION CIUDADANA	600		600	-
009-103-151	COMUNICACION SOCIAL	3,900,201.60		54,678.48	3,845,523.12
010-101-123	AUDITORIAS INTERNAS	1,124,285.65	53,777.36		1,178,063.01
011-101-130	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	3,735,159.53	93,186.42		3,828,345.95
011-101-131	RECURSOS HUMANOS	7,285,444.22		3,612,655.98	3,672,788.24
011-101-132	RECURSOS MATERIALES	636,194.48		8,765.99	627,428.49
011-101-133	PARQUE VEHICULAR	2,315,374.38		7,837.27	2,307,537.11
012-104-164	GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION	1,339,982.17	125,748.13		1,465,730.30
012-104-165	ASEO Y LIMPIA	30,959,046.52	2,665,128.02		33,624,174.54
012-104-166	GASTO OPERATIVO DE ALUMBRADO PUBLICO	2,628,383.14	224,922.20		2,853,305.34
012-104-167	PARQUES Y JARDINES	2,938,040.48		128,012.82	2,810,027.66
012-104-168	PANTEONES Y MERCADOS	1,221,813.09		206,339.41	1,015,473.68
012-104-169	CONTROL Y EVALUACION DEL RASTRO MUNICIPAL	3,794,229.74		498,013.10	3,296,216.64
012-104-170	CONTROL CANINO Y FELINO	232,211.52	164,807.47		397,018.99
012-104-187	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	12,197,380.00		307,906.97	11,889,473.03
013-104-159	DESARROLLO OPERATIVO	1,292,619.91	40,896.90		1,333,516.81
013-104-160	CONTROL Y NORMATIVIDAD	2,004,278.75		31,391.91	1,972,886.84
013-104-161	CONSTRUCCION	16,961,599.22		147,006.20	16,814,593.02
013-104-162	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,310,611.92		233,409.94	2,077,201.98
013-104-163	PARTICIPACION CIUDADANA	623,327.91		93,629.04	529,698.87
013-104-201	OP AGUA POTABLE ADMON. CONT.B.DOM.PUB. FIII	22,472,967.00		6,016,287.45	16,456,679.55
013-104-221	REMANENTE FIII 2017 OP AGUA POT CONT. A BIENES DOM. PUB.	-	2,911,524.93		2,911,524.93
013-104-222	REMANENTE REC. FISC. OP AGUA POT CONT. A BIENES DOM. PUB.	-	229,493.46		229,493.46
013-104-231	OP DREN.ALCANT.LETR. ADMON.CONT.B.DOM.PUB. FIII	18,733,269.91	3,045,668.24		21,778,938.15
013-104-233	OP DREN.ALCANT.LETR. ADMON.CONT.B.DOM.PUB. RECURSOS FISCALES	1,500,000.00		1,500,000.00	-
013-104-236	OP DREN.ALCANT.LET.ADMON.CONT.B.DOM.PUB. EST.FAEISPUM	-	5,000,000.00		5,000,000.00
013-104-251	REMANENTE FIII 2017 OP DREN. CONT. ADMÓN B. DOM. PUB.	-	6,209,623.94		6,209,623.94
013-104-252	3X1 PARA MIGRANTES EST.2017 OP DREN. CONT. ADMÓN. B.DOM.PUB.	-	257,693.11		257,693.11
013-104-253	REMANENTES FIII 2016 ALCANT. Y DREN. BIENES DE DOM. PUB.	-	925,424.16		925,424.16
013-104-254	REMANENTE FIV OP ALCANT. Y DREN. BIENES DE DOM. PÚB.	-	39,953.91		39,953.91
013-104-261	OP URBANIZACION ADMON.CONT.B.DOM.PUB. FIII	10,975,000.00	154,476.13		11,129,476.13

013-104-263	OP URBANIZACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PUB. RECURSOS FISCALES	6,225,424.16		4,296,490.14	1,928,934.02
013-104-264	OP URBANIZACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PUB. FED. INF.HÁBITAT	-	2,000,000.00		2,000,000.00
013-104-265	OP URBANIZACIÓN REC. FED. FORFIN. ADMON.CONT.B DOM.PUB.	-	3,000,000.00		3,000,000.00
013-104-266	OP URBANIZACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PUB.FED.PROG.REG.	-	3,500,000.00		3,500,000.00
013-104-267	OP. URBANIZACIÓN ADMON.CONT.B.DOM.PUB.EST.FAESPUM	-	10,805,392.00		10,805,392.00
013-104-277	OP URBANIZACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PRIV. RECURSOS FISCALES	10,320,000.00	4,096,183.59		14,416,183.59
013-104-279	OP URBANIZACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PRIV.FED. RESC. ESP. PUB.	-	1,250,000.00		1,250,000.00
013-104-281	REMANENTE FII 2017 OP URBAN. CONT. ADMÓN. B. DOM. PUB.	-	1,220,284.07		1,220,284.07
013-104-282	REMANENTE FED.FORTALECE 2017 OP URBAN.CONT.ADMÓN.B.DOM.PUB.	-	224,531.06		224,531.06
013-104-283	REMANENTE REC. FISCALES OP URBAN. CONT. A. B. DOM. PUB.	-	24,456,173.70		24,456,173.70
013-104-284	REMANENTE FED. PDR 2017 (6) OP URBAN. CONT. A. B. DOM. PUB.	-	3,856,592.64		3,856,592.64
013-104-285	REMANENTE FED.FORFIN (2) 2017 OP URBAN. CONT.ADMÓN.B.DOM.PUB.	-	2,522,956.03		2,522,956.03
013-104-286	REMANENTE FED.FORTAFIN(5) 2017 OP URBAN.CONT.ADMÓN.B.DOM.PRIV.	-	5,300,000.00		5,300,000.00
013-104-287	REMANENTE FED.FON.NAC.EMP2017 OP URBAN.CONT.ADMÓN.B.DOM.PRIV.	-	5,780,000.00		5,780,000.00
013-104-288	REMANENTES REC. FISC. OP URBANIZACIÓN BIENES DOM. PRIV	-	6,985,601.22		6,985,601.22
013-104-289	REMANENTE FIV OP. URBANIZACIÓN BIENES DE DOM. PUB.	-	4,949,638.74		4,949,638.74
013-104-290	3X1 PARA MIGRANTES EST. 2017 OB.PUB.URB.BIENES DE DOM. PRIV1	-	442,300.00		442,300.00
013-104-291	OP ELECTRIFICACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PUB. FII	540,000.00	545,000.00		1,085,000.00
013-104-294	OP ELECTRIFICACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PUB. APORT. BENEFICIARIO	-	29,076.13		29,076.13
013-104-311	REMANENTE REC. FISC. P ELECT. CONT. ADMÓN. B. DOM. PRIV.	-	209,999.99		209,999.99
013-104-321	OP INF.BAS.SECT.SALUD ADMON.CONT.B DOM.PUB. FII	-	170,000.00		170,000.00
013-104-331	OP INF.BAS.SECT.SALUD ADMON.CONT.B DOM.PRIV. FII	-	4,027,816.82		4,027,816.82
013-104-337	REMANENTE FII 2017 OP INF. SALUD CONT. ADMÓN. B. DOM. PRIV.	-	362,668.53		362,668.53
013-104-338	3X1 PARA MIGRANTES EST.2017 OP INF.BAS.SALUD EN B.DOM.PUB.ADM	-	500,000.00		500,000.00
013-104-339	REMANENTE REC. FISC. OP INF.BAS.SALUD BIENES DOM. PRIV.	-	1,250,000.00		1,250,000.00
013-104-340	REMANENTE REC. FISC. OP INF. BAS. SALUD BIENES DOM. PUB.	-	13,000.00		13,000.00
013-104-345	OP INF.BAS.SECT.EDUC. ADMON.CONT.B DOM.PUB. FII	7,309,620.09	424,779.50		7,734,399.59
013-104-350	OP INF.BAS.SECT.EDUC.ADMON.CONT.B DOM.PUB.REC.EST.CECYTEM	-	1,476,526.00		1,476,526.00
013-104-367	REMANENTE FII 2017 OP INF. EDUC. CONT. ADMÓN. B. DOM. PUB.	-	648,150.40		648,150.40
013-104-368	REMANENTE REC.FISC. OP INF. EDUC. CONT. ADMÓN. B. DOM. PUB.	-	8,952,444.60		8,952,444.60
013-104-369	REMANENTE FIV OP INF. EDUC. CONT. ADMÓN. B. DOM. PUB.	-	35,000.00		35,000.00
013-104-375	OP MEJORAMIENTO VIVIENDA ADMON.CONT.B DOM.PUB. FII	9,477,708.00	169,950.76		9,647,658.76
013-104-397	REMANENTE FII 2017 OP MEJ. VIV. CONT. ADMÓN. B. DOM. PUB.	-	2,189,709.72		2,189,709.72
013-104-398	REMANENTE REC. FISC. OP.MEJ. VIV. CONT. A.B. DOM. PUB	-	37,868.67		37,868.67
013-104-675	OP GASTOS INDIRECTOS. FII	2,195,007.00	32,724.00		2,227,731.00
013-104-685	OP DESARROLLO INSTITUCIONAL FII	1,463,338.00		1,463,338.00	-
014-102-143	ORDENAMIENTO URBANO	1,776,575.27		81,189.79	1,695,385.48
015-103-144	PROGRAMAS SOCIALES	2,229,865.40		546,546.38	1,683,319.02
015-103-149	COORDINACION DE GESTION SOCIAL Y PRODUCTIVA	731,962.02		59,884.25	672,077.77
015-103-187	DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	1,950,883.98	150,928.83		2,101,812.81
016-104-156	COORDINACION DE ENLACE MUNICIPAL CON LA SRE	1,406,335.23	255,119.36		1,661,454.59
016-104-157	COORDINACION DE APOYOS PRODUCTIVOS	372,749.87	242.96		372,992.83
016-104-158	DESARROLLO ECONOMICO	3,175,716.42		61,608.39	3,114,108.03
018-102-139	MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGIA EN EL MEDIO RURAL	1,242,109.65	21,459.06		1,263,568.71
018-102-140	PROTECCION FORESTAL	1,438,351.42		235,400.46	1,202,950.96
018-102-141	VIVERO MUNICIPAL	806,127.11		38,288.08	767,839.03
018-102-142	CONAFOR (2017-2018)	-	132,000.00		132,000.00
018-102-193	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPALIZADO 2017 ESTATAL ACTA 105	-	561,831.69		561,831.69
018-102-194	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPALIZADO 2017 MUNICIPAL	-	561,831.69		561,831.69
018-102-195	MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGIA EN EL MEDIO RURAL (REMANENTE)	-	1,450,000.00		1,450,000.00
019-103-152	CON EL DIF PRIMERO TU SALUD	2,841,526.39		43,619.44	2,797,906.95
019-103-153	ASISTENCIA ALIMENTARIA	1,001,860.56	371,323.09		1,373,183.65
019-103-154	EDUCACION PREESCOLAR	790,349.21	2,036.29		792,385.50
019-103-155	ASISTENCIA SOCIAL	5,739,603.05		1,310,416.85	4,429,186.20
020-105-172	PROGRAMA DE RADIO PODER JOVEN	48,000.00	60,000.00		108,000.00
020-105-173	MEJORAMIENTO EN RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO	1,087,008.18		77,227.92	1,009,780.26
020-105-174	EVENTOS EN PRO DE LA JUVENTUD	20,900.00		17,566.64	3,333.36
021-104-158	REGULARIZAR LOS COMERCIOS	1,713,610.02		77,170.36	1,636,439.66
022-101-134	ATENCION JURIDICA	6,549,826.98		2,882,296.63	3,667,530.35
022-101-138	SECRETARIA DEL MIGRANTE	41,350.00	72,944.92		114,294.92
024-103-150	CULTURA Y EDUCACION	2,375,656.50	416,316.34		2,791,972.84
	T O T A L E S	333,198,346.00	129,299,717.17		462,498,063.17



COPIA SIN VALOR LEGAL